



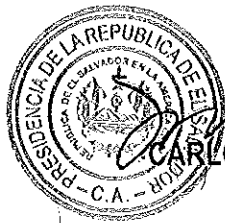
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 244.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Encargar el Despacho de Economía, con carácter ad-honorem, durante el período comprendido del 20 al 22 de junio del presente año, al señor Viceministro de Comercio e Industria, Licenciado José Francisco Lazo Marín, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 20 de junio, dicho encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional del señor Ministro, Licenciado José Armando Flores Alemán y tratándose del día 22 del mismo mes, el encargo será efectivo hasta el arribo al país del mencionado titular, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, concediéndosele por tal motivo licencia con goce de sueldo durante el período antes mencionado.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil trece.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.